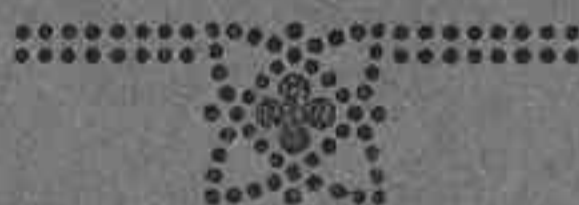


Boletín Oficial

del

Obispado de Orihuela



Año L

16 Agosto 1931

Núm. 14



ESC. TIP. ORATORIO FESTIVO.—ORIHUELA.



ANTIGVA CERERIA

VELSOPES MONZO PLA

FVNDADA EN 1840 ALBAIDA
(VALENCIA)

VELAS LITVRGICAS PARA
EL CVLTO

MÁXIMA MISA _____ 60 % de cera

NOTABILE EXPOSICIÓN _____ 30 % de cera

GASTOS DE ANÁLISIS DE CVENTA NVESTRA

ES SV MEJOR ELOGIO

Y SV MAS EFICAZ

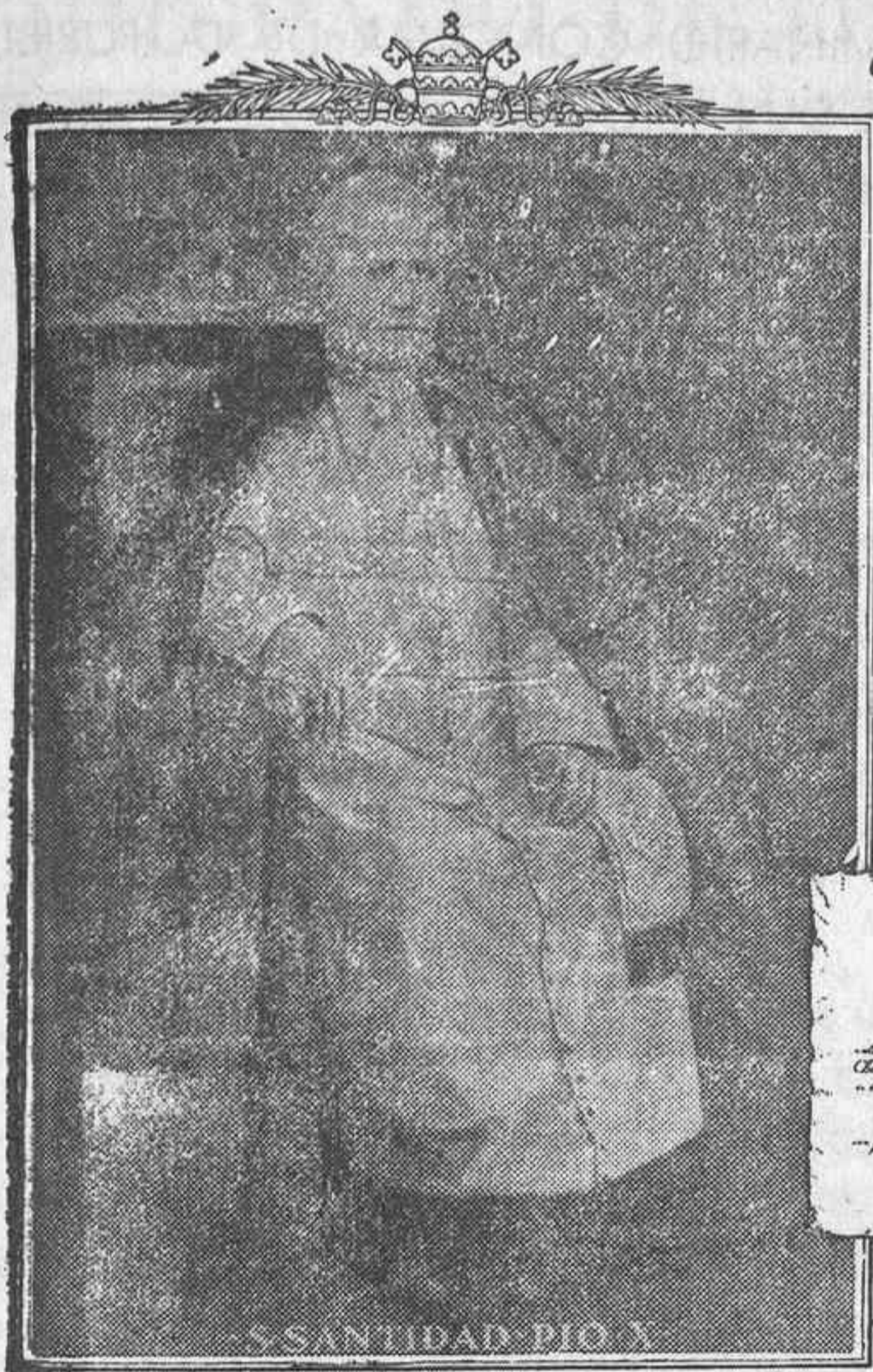
RECOMENDACION

ENVIOS A VLTRAMAR



Con URODONAL

se curó S.S. Pio X
de reuma y gota
que padecía



Escogido por el eminente hombre de ciencia *Prof. Dr. Marchiafava de Roma* como el disolvente más perfecto del ácido úrico para el tratamiento de S. S. Pio X, el URODONAL, específico por excelencia de todas las afecciones de carácter artrítico. *Reumatismo agudo y crónico, gota, ciática, mal de piedra, dolor de riñones, neuralgias, arterioesclerosis* con sus accidentes fatales *apoplejía, angina de pecho, embolias*, ha sido adoptado en el Palacio Pontificio y sus propietarios nombrados

Provedores del Vaticano



Frasco triple cabida para una cura
Economía de Ptas 4'25 sobre el precio
de tres frascos



Envío gratuito de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr Faivre, enviando este cupón bajo sobre al

Depósito General del URODONAL
APARTADO 718 · BARCELONA

Sr _____ Calle _____
Población _____ Provincia _____



30



BOLETIN OFICIAL**DEL**
OBISPADO DE ORIHUELA**SECCION OFICIAL*****OBISPADO DE ORIHUELA*****Edicto para la Provisión de Becas****NOS EL DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER IRASTORZA Y LOINAZ,**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE ORIHUELA, CABALLERO PROFESO DE LA ORDEN MI-
LITAR DE MONTESA, COMENDADOR DE LA DEL SANTO SEPUL-
CRO, PROTONOTARIO APOSTOLICO «AD INSTAR», CAPELLAN
DE HONOR DE SU MAJESTAD ETC. ETC.

HACEMOS SABER:

Que, habiendo de proveerse, mediante oposición, una beca de segunda sección en este Seminario Conciliar, fundada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Victoriano Guisasola y Rodríguez, Obispo que fué de esta Diócesis y Arzobispo después de Santiago de Compostela; y correspondiendo la provisión a Nos y los dos Canónigos de Oficio mas antiguos del Ilustrísimo Cabildo Catedral de esta Ciudad, según disposición del Fundador, de acuerdo con los expresados compatronos, hemos venido en disponer lo siguiente:

1.º—Los aspirantes a la antedicha beca, que habrán de ser diocesanos y haber cursado y aprobado con la nota de Meritísimus el cuarto curso de Latinidad, presentarán en nuestra Cancillería antes del 15 del próximo mes de Septiembre la correspondiente solicitud acompañada de la partida de Bautismo y certificación de estudios, de pobreza y de buena conducta, expedidas las dos últimas por el Sr. Cura Párroco del aspirante.

2.º—Los que sean admitidos al concurso deberán sujetarse a los ejercicios literarios siguientes:

Sumario

Sección Oficial

OBISPADO DE ORIHUELA: Edicto para la provisión de Becas, página 257.—Circular núm. 4, sobre el fomento de vocaciones eclesiásticas, 260.—SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO: Edicto de apertura del Seminario, 262.—SEMINARIO CONCILIAR DE LA PURISIMA CONCEPCION Y PRINCIPE SAN MIGUEL: Calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes del curso 1930-1931.

Sección doctrinal y jurídica

Carta Encíclica de S. S. Pío XI sobre la Cuestión Social, pág. 268.

A) Traducir por escrito al castellano, en el espacio de tres horas, el trozo latino que les será designado en el acto por el Tribunal de oposición.

B) Traducir al latín, en iguales condiciones, un trozo Castellano.

C) Contestar, en igual forma, a las preguntas de gramática latina que les serán propuestas.

Terminado cada uno de estos ejercicios, el opositor lo cerrará sin firmar, en un sobre, en cuya parte exterior escribirá un lema a su elección; en pliego distinto pondrá el referido lema y lo firmará, lo cerrará en otro sobre y hará entrega de ambos al Sr. Secretario del indicado Tribunal.

Estos ejercicios comenzarán el día 22 del referido mes de Septiembre.

3.º—Una vez terminados estos, el Tribunal elegido por Nos, y los Señores compatronos procederá a calificarlos formando una lista de la calificación obtenida por los respectivos opositores, la que Nos será presentada, y en su vista y de las demás circunstancias; el Patronato adjudicará la beca al opositor que juzgue más útil para el servicio de la Iglesia.

Dado en Madrid a primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

+ *Javier, Obispo de Orihuela*

Por mandato de S. E. Rvdma. el Obispo mi Señor.

Dr. Antonio Barberá

Canciller-Secretario

NOS EL DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER IRASTORZA Y LOINAZ,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE ORIHUELA, CABALLERO PROFESO DE LA ORDEN MILITAR DE MONTESA, COMENDADOR DE LA DEL SANTO SEPULCRO, PROTONOTARIO APOSTOLICO «AD INSTAR», CAPELLAN DE HONOR DE SU MAGESTAD, ETC. ETC.

HACEMOS SABER:

Que ha de proveerse, mediante oposición, una beca de las llamadas de primera pensión, con renta de seiscientas pesetas, quinientas para la

pensión. y las cien restantes para gastos de matrícula y libros, fundada por doña Josefa Martínez Trives, viuda de Molera, y cuya provisión habrá de recaer en naturales de Callosa del Segura, verdaderamente pobres y de buena conducta moral y religiosa, y que hayan obtenido las notas de *Meritissimus* o *Benemeritus* en las asignaturas principales, si ya hubieren hecho algunos estudios en la carrera eclesiástica.

Los aspirantes a dicha beca habrán de presentar en nuestra Cancillería, antes del 15 de Septiembre, una instancia acompañada de la partida de bautismo, del certificado de buena conducta moral y religiosa y de pobreza, expedidos por el Párroco; si hubiesen hecho ya algunos estudios en en Seminario, unirán también el certificado de los mismos.

Los que, a vista de los referidos documentos, reuniesen las condiciones requeridas, sufrirán un examen ante el tribunal que designare el M. I. Sr. Prefecto de Estudios de nuestro Seminario, el cual versará, para los ya alumnos, acerca de las asignaturas del curso anterior, y para los de ingreso, sobre las asignaturas que forman la primera enseñanza, y se adjudicará la beca, en caso de ser varios los que la soliciten, al que mejor puntuación haya obtenido en el examen antedicho, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre.

Será condición precisa para conservar la beca, obtener, durante los cursos que se usufructue, las calificaciones de *Meritissimus*, o por lo menos la de *Benemeritus*; en todas las asignaturas principales.

El agraciado con la beca tendrá la obligación, durante el tiempo de la carrera, de aplicar una Comunión, rezar una parte del Santo Rosario y oír una Misa el día dos y el veinte de cada mes, en sufragio, respectivamente, de D.^a Dolores Molera Martínez y de D. José M.^a Berenguer Rivera, difuntas consortes, hijos de la Sra. Fundadora. Una vez ordenado de sacerdote, tendrá el deber de aplicar cada año, durante su vida tres Misas a intención de la Sra. Fundadora, si hubiese disfrutado la beca todo el tiempo de su carrera; dos, si durante los estudios de Filosofía y Sagrada Teología; y una, si tan sólo la hubiera disfrutado en los años de la facultad de Teología.

Dado en Madrid a primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno

+ *Javier, Obispo de Oribuela*

Por Mandato de S. E. Rvdma. el Obispo mi Señor.
Dr. Antonio Barberá = *Canciller Secretario.*

CIRCULAR NÚMERO 4

SOBRE EL FOMENTO DE VOCACIONES ECLESIASTICAS

Provisión de gracias en el Curso Académico de 1931-32

Deseando promover la Obra de las vocaciones eclesiásticas y facilitar los medios económicos a los seminaristas pobres, hemos tenido a bien disponer que en el próximo mes de Septiembre se celebre concurso de oposición para las pensiones y gracias que al efecto han sido creadas y las disfrutarán durante el curso académico de 1931-32.

Las gracias que se han de proveer son las siguientes:

1.º—Veinte matrículas gratuitas y libros, exclusivamente para externos del curso preparatorio.

2.º—Quince matrículas gratuitas y libros para alumnos externos de latín, hijos de Orihuela, que acrediten su pobreza; tres medias pensiones (comida del mediodía) para los mismos que demuestren además su suficiencia literaria mediante exámen.

3.º—Ocho medias pensiones (de segunda sección) para alumnos de latín e ingreso.

4.º—Cinco medias pensiones (de segunda sección) para alumnos de Filosofía y Teología.

Las oposiciones se verificarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primero. Sólo podrán aspirar a la obtención de estas gracias los diocesanos pobres y de buena conducta, que hubieran obtenido en el curso anterior la calificación de Beneméritos o Meritísimus en la asignatura fundamental, o sea, en Latín, Filosofía, Teología Dogmática, Teología Natural, Escritura y Derecho Canónico. De los de nuevo ingreso los que practicaron el ejercicio señalado al efecto.

Segundo: Los agraciados tendrán obligación de aceptar cualquier cargo que se les confie y sea compatible con sus estudios y el Reglamento del Seminario.

Los ejercicios que han de practicar los opositores tendrán lugar en los días y forma que a continuación se expresan:

Los Teólogos y Filósofos harán el ejercicio en la mañana del día 22 de Septiembre, y en la tarde del mismo día sufrirán el exámen oral.

Los Latinos practicarán el ejercicio escrito el día 21 por la mañana y sufrirán exámenes orales en la tarde del mismo día.

Los ejercicios para los que son alumnos del Seminario consistirán:

1.º—En traducir del Latín al Castellano y viceversa los puntos que se designen, excepto los de primero de Latín, que harán solamente la versión del latín al Castellano del punto que se les fije, y contestar por escrito en el plazo de cuatro horas a las lecciones que se señalen de los programas de las asignaturas aprobadas en el curso anterior; y 2.ª—En sufrir exámen oral sobre las materias cursadas en el año anterior, considerándose como mérito el hacer en Latín estos exámenes y los de escrito.

Los ejercicios para los alumnos de nuevo ingreso versarán sobre las materias siguientes: Nociones generales de Gramática Castellana, Historia Sagrada, Catecismo, Geografía, Aritmética, Lectura y escritura, quedando al arbitrio del Tribunal exigir análisis gramatical de algún punto de los escritos.

Las solicitudes acompañadas de los correspondientes certificados de pobreza y buena conducta, expedidos por el Sr. Cura Párroco, se dirigirán al Rdvmo. Prelado por conducto del Sr. Rector desde el primero al quince de Septiembre.

Los Reverendos Señores Curas pondrán en conocimiento de los seminaristas, padres de familia y aspirantes al Sacerdocio el contenido de la presente circular y se esforzarán en escitar y fomentar la cooperación de las Cofradías y Asociaciones piadosas de sus parroquias a obra tan trascendental, cual lo han iniciado y vienen haciendo con laudable celo la Caja de Ahorros y Socorros de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela, la Adoración Nocturna, Cofradía de Nuestra Señora del Remedio del Alicante y otros beneméritos patrios entre los cuales deseamos hacer constar especialmente el nombre de Don Dámaso Abad López y señora que generosamente contribuyeron recientemente con la fundación de una beca en nuestro Seminario.

Madrid, 1.º de Agosto de 1931.

† *Javier Obispo de Orihuela.*



Secretaría de Cámara y Gobierno

Edicto de apertura del Seminario

Con el fin de proveer convenientemente a cuanto se relacione con la apertura del Seminario Conciliar en el próximo curso académico de 1931-1932, Su Excia. Revma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien ordenar el cumplimiento de las disposiciones siguientes:

Regreso, ingreso y ejercicios

- 1.º El día 23 del próximo Septiembre a las 7 de la noche deberán regresar al Seminario todos los alumnos.
- 2.º En cuanto lleguen a la Ciudad deberán presentarse al Sr. Rector y sin su permiso, que sin causa justificada no se concederá, no podrán salir del Seminario.
- 3.º Todos deben vestir sotana el día del ingreso, arreglar y amueblar la habitación que se les señalare y ordenar el menaje, y objetos de su uso correspondiente y haber adquirido los libros de texto del curso.
- 4.º Los Ejercicios Espirituales comenzarán en la noche del día 23.
- 5.º La apertura de curso tendrá lugar el día 1.º de Octubre.

Pensión

- 6.º En conformidad con las normas emanadas de la S. Congregación sobre prolongación del curso académico, regirá en el presente curso exclusivamente la pensión de *quinientas pesetas anuales*, pagaderas en tres plazos, los dos primeros de *ciento setenta y cinco pesetas* cada uno, y de *ciento cincuenta* el tercero, abonándose respectivamente a primeros de Octubre, de Enero y de Abril de cada año académico.

Exámenes

- 7.º Los exámenes de ingreso comenzarán el día 20 de Septiembre, y los extraordinarios para la aprobación del curso pasado e incorporación serán el día 21; los de reválida para pasar a Filosofía tendrán lugar el 22, debiendo abonar previamente los examinados los derechos correspondientes en la Secretaría de Estudios.

8.º Las materias del examen de ingreso serán: Gramática Castellana, Catecismo e Historia Sagrada, Aritmética y Geografía, Lectura y Caligrafía.

Documentación

0.º Los nuevos alumnos deberán presentar los documentos siguientes:

- A) Instancia dirigida al Excmo. Sr. Obispo pidiendo el ingreso e indicando la pensión que crean deberán satisfacer.
- B) Partidas de Bautismo y de Confirmación
- C) Atestado del respectivo Párroco sobre las buenas costumbres, piedad e inclinación del aspirante al estado eclesiástico.
- D) Certificado del Médico acreditando no padecer enfermedad crónica ni contagiosa, estar recientemente vacunado y no tener enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el Sacerdocio.
- E) Licencia de sus Reverendísimos Prelados si fuesen extradiocesanos.

10.º Los derechos de matrículas que han de abonar son:
 Los Alumnos de la Facultad de Teología 50 pesetas.
 Los de Filosofía 40 pesetas.
 Los de Humanidades 30 pesetas.
 Los del Preparatorio 15 pesetas.

Estas cantidades se pagarán en dos plazos: El primero del día 15 al 28 de Septiembre, y el segundo del 1 al 15 de Enero.

11. Pasada la fecha del 28 de Septiembre, plazo ordinario para la inscripción de la matrícula, se abonarán derechos dobles.

Plazo para la inscripción

12. El plazo para la inscripción y pago de matrícula del curso Académico de 1931-1932 estará abierto desde el 15 al 28 de Septiembre próximo.

13. Antes del 31 de Agosto escribirán los antiguos alumnos al Sr. Rector comunicándole que desean continuar los estudios, y si no reciben aviso en contrario se considerarán como admitidos.

14. Los alumnos de ingreso enviarán antes del 15 de Septiembre al Sr. Rector del Seminario la necesaria documentación.

Orihuela 1.º de Agosto de 1931.

El Canciller Secretario, Dr. Antonio Barberá

Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe San Miguel

Calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes del curso académico de 1930-31

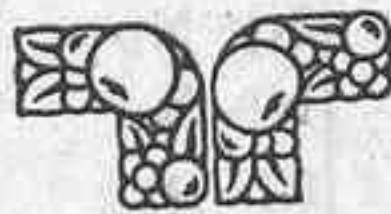
SAGRADA TEOLOGIA

NOMBRE Y APELLIDOS	ASIGNATURAS								
	Teología Dogmática	Teol. Moral	Sagrada Escritura	Derecho Canónico	Teología Pastoral	Liturgia Sagrada	Historia Eclesiástica	Instituciones Sociales	Oratoria Sagrada
CURSO CUARTO (1)									
Don Antonio Rubio Lledó	M	B	B	M	B	B	B	M	M
» Patrocinio Villalgordo Zapata	B	B	B	B	B	B	M	B	M
CURSO 3.º									
Don José Gómez Torregrosa	M	B	M	B	M	M	M	M	m
» José Juan Barceló	B	B	B	B	B	B	B	B	B
» Joaquín Martínez Mula	M	M	M	M	M	M	M	M	B
» José Pérez Segura	m	m	B	B	m	m	m	B	B
» Tomás Rocamora García	M	M	M	M	M	M	M	M	M
» Antonio Roda López	B	B	B	B	B	B	B	M	B
» Blas Iborra Aracil	M	B	B	B	B	B	B	M	M
CURSO 2.º									
» Luis Están Mellado	m	m	m	m	m	m	m	m	m
» Antonio Ferniés García	m	m	m	m	m	m	M	B	B
» Jerónimo Marquez Penalva	m	m	m	m	m	m	m	m	m
» Federico Sala Seva	M	M	M	M	M	M	M	M	M
» Antonio Sánchez Pomares	M	M	M	M	B	B	M	M	M
» José Sabater Martínez	B	m	B	B	B	m	B	M	M
CURSO 1.º									
» Francisco Antón Gonzáles	m	m	m	m	m	m	B	m	m
» Luis Pérez Beltrá	M	M	M	M	M	M	M	M	M
» José Navarro Zaragoza	B	B	B	B	B	B	B	B	B

(1) M=Meritíssimus. B=Benemeritus. m=Meritus. Np=Non praesentatus.

FILOSOFIA ESCOLASTICA

NOMBRE Y APELLIDOS	ASIGNATURAS											
	Lógica	Crítica	Ontología	Teodicea	Ética	Sociología	Hist. Natural	Agricultura	Francés	Hebreo	Algebra	Canto Gregor.
CURSO 3.º												
D. Manuel Cayuela Ballesta				B	B	B	M	B		B		M
» Tomás Gómez Córdoba				B	B	B	M	M		B		M
» Vicente Hernández Romero				M	M	M	M	B		M		B
» José Pacheco Martinenda				B	B	B	M	B		m		B
CURSO 2.º												
D. Juan J. Herrero Guardiola						M	M	M	M	M	M	M
» Salvador Ruiz Llor						m	B	B	B	B	B	B
CURSO 1.º												
D. Antonio Espinosa Candela	M	M	M					B	M	M	M	M
» Mariano Sevilla Sánchez	m	m	m					m	m	m	m	m
												M
												B



LATIN Y HUMANIDADES

NOMBRE Y APELLIDOS	ASIGNATURAS											
	Latín	Castellano	Griego	Cultura Literaria	Historia de la Literatura	Historia de España	Hist. Sagrada	Geometría	Aritmética	Geografía	Religión	Música
CURSO 4.º												
D. Francisco Albert Vidal	B	B	B	B				M			B	M
» Juan Cubí Zambrana	m	B	B	B				m			B	m
» Fran.º Espinosa Cañizares	M	B	M	M								m
» Alejo García Sánchez	M	B	M	M				B			M	M
» Manuel Iñigo Belda	B	M	B	M				m			M	M
» José Más Más	B	M	M	M				m			M	B
CURSO 3.º												
D. Vicente Alba Villar	m	m	m	m	m			m			B	B
» Vicente Asencio Giménez	B	B	B	B	M			B			B	m
» Joaquín Cecilia Rocamora	m	m	m	B	m			m			B	B
» Pedro Esquembre Erades	m	m	m	m				m			m	B
» Manuel García Lucas	B	m	B	B	B			B			M	B
» Eduardo Icardo Bañó	m	m	m	m	m			m			m	m
» José Juan Sáez	m	m	m	m	m			M			m	m
» Manuel Latorre Ferrándiz	m	m	m	m	m			m			m	B
» Francisco Latorre Maciá	B	m	m	B	B			m			B	M
» Gaspar Mora Payá	M	M	M	M	M			M			M	M
» Manuel Ortuño Martínez	B	m	m	B	B			m			B	M
» José Pamies Aguilar	B	B	B	B	B			m			B	m
» Fran.º Quesada Candela	Np	Np	Np	Np	Np			m			B	Np
» Manuel Sancho Riera	m	m	m	m	m			Np			Np	Np
CURSO 2.º												
D. Francisco Azín Grau	B	m										
» José Ballesta Pozuelo	M	M			m			B			m	B
» Juan Candela Martínez	M	M			M			M			M	M
» Bibiano Felices Seano	B	B			M			M			M	M
» José Ferrández Rocamora	m	m			B			B			B	B
» José García Martínez	Np	Np			m			m			m	B
» Antonio García Torregrosa	Np	Np			Np			Np			Np	Np
» Antonio Godoy Robles	Np	Np			Np			Np			Np	Np
» Juan Iborra Giner	m	m			Np			Np			Np	Np
» Manuel Maciá Cecilia	Np	Np			m			m			m	B
» Victoriano Pérez Climent	Np	Np			Np			Np			Np	Np
	B	M			Np			Np			Np	Np
					B			M			B	B

NOMBRE Y APELLIDOS	ASIGNATURAS											
	Latín	Castellano	Griego	Cultura Literaria	Historia de la Literatura	Historia de España	Hist. Sagrada	Geometría	Aritmética	Geografía	Religión	Música
D. José Pertusa Pertusa	m	m				m	m				m	m
» Ant.º Quirante Marhuenda	B	M				B	M				M	B
» Antonio Ruiz Parres	m	m				m	m				m	m
» Manuel Sánchez Buades	B	B				M	B				B	B
» José Samper Illán	m	B				B	B				B	B
CURSO 1.º												
D. Francisco Belmonte Grau	m	m					B			m		B
» Antonino Bellot Rodríguez	M						B					
» Ignacio Espinosa Coves	m	m										B
» Roque Escudero Mira	Np	Np					Np			Np		Np
» Francisco García Griñán	B	B					B			B		m
» José Lucas Illán	M	M					M			M		M
» Joaquín Martínez Escudero	B	M					M			B		M
» Miguel Martínez Escudero	M	B					B			B		B
» Vicente Más Más	m	m					m			m		m
» Antonio Monera Mira	B	B					B			B		B
» Marcial Marhuenda Picó	m	B					B			B		M
» Liborio Roldán Salinas	M	M					M			M		M
» Ramón Samper Illán	B	B					M			B		M
» Manuel Valero Serna	m	m					m			m		m

Han aprobado el ingreso: Carlos Camarasa Rodríguez, Luis Cremades Serna, Manuel Galinsoga Calpena, Luis Graciá Izquierdo, Ramón Garín Martínez, Braulio Martínez Morates, Joaquín Mula Juan, Luis Serna García y Miguel Solera Solera.

V.º B.º

El Prefecto de Estudio,

Dr. Joaquín Espinosa

El Secretario,

Licdo. Saturnino Ortuño

Sección doctrinal y jurídica

CARTA ENCÍCLICA
DE
NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR
PIO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XI

SOBRE LA CUESTION SOCIAL

TEXTO OFICIAL EN ESPAÑOL

(CONTINUACION)

IV

Vana esperanza

¡Vana esperanza, decíamos! En efecto; aquellos que quieren ejercer el apostolado entre los socialistas, deben profesar abierta y sinceramente en su integridad y plenitud la verdad cristiana, y de ninguna manera admitir connivencias con el error. Que, si verdaderamente quieren ser abanderados del Evangelio, deben estudiar el modo de hacer ver a los socialistas que sus reivindicaciones, en cuanto tienen de justo, pueden sostenerse con más vigor con los principios de la fé cristiana y promoverse con más eficacia con las fuerzas de la cristiana caridad.

Pero ¿qué decir en el caso en que, respecto a la lucha de clases y a la propiedad privada, el socialismo se haya realmente mitigado y corregido de tal manera que no tenga ninguna cosa que pueda echársela en cara sobre éstos puntos? ¿Ha renunciado por ventura con esto a sus principios, a su naturaleza contraria a la Religión católica? Este es el punto acerca del cual son muchos los que no aciertan a formar un juicio exacto. Y son también no pocos los católicos que, conociendo perfectamente que los principios cristianos no pueden ser abandonados jamás, parecen volver su mirada a esta Santa Sede y pedir ansiosamente que decidamos si éste socialismo así corregido de sus errores pueda, sin perjuicio de ningún principio cristiano ser admitido o cristianizado de alguna manera, Ahora, para satisfacer,

según lo exige nuestra solicitud paterna a estos deseos, proclamamos que el socialismo, bien sea considerado como doctrina, bien sea considerado como hecho histórico o como «acción», si continúa siendo verdaderamente socialismo, aun después de haber cedido a la verdad, y a la justicia en aquellos puntos que arriba hemos indicado, no puede conciliarse con las enseñanzas de la Iglesia católica, ya que su concepto de la Sociedad es lo más opuesto que puede darse a la verdad cristiana.

En realidad, según la doctrina cristiana, el fin para que el hombre dotado de una naturaleza social se encuentre en esta tierra es que viviendo en sociedad y bajo una autoridad social ordenada por Dios, cultive y desarrolle plenamente todas sus facultades a gloria y alabanza del Creador y cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de su vocación, cualquiera que ésta sea, consiga su felicidad temporal y también la felicidad eterna. El socialismo por el contrario, ignorando u obscureciendo completamente este fin sublime, tanto del hombre como de la sociedad, supone que el humano consorcio no se ha instituído sino con miras al bienestar terreno. En efecto; del hecho innegable de que una conveniente división del trabajo asegura la producción más eficazmente que el esfuerzo parcial de los individuos, deducen las socialistas que la actividad económica, en la cual ellos no tienden mas que al fin material, debe necesariamente ser llevada por la sociedad. Y de aquella necesidad, según los socialistas, se deduce que los hombres se ven constreñidos por lo que toca a la producción a someterse enteramente a la sociedad; de este modo el poseer una mayor abundancia de riquezas que pueda servir a las comodidades de la vida, se estima de tal manera que a esta mayor posesión deban posponerse los bienes más elevados del hombre, especialmente la libertad sacrificándolos todos a la exigencia de una más eficaz producción. Este perjuicio de la ordenación «socialista» de la producción, llevado a la dignidad humana, creen los socialistas que será compensado por la abundancia de bienes que obtendrán de él los individuos para poderlos aplicar a la comodidad y a las conveniencias de la vida, según su gusto. La sociedad, pues, tal como nos la pinta el socialismo no puede existir ni concebirse libre de una coacción verdaderamente excesiva, y por otra parte queda a merced de una licencia no menos falsa, deprovista de una verdadera autoridad social; porque esta no puede fundarse sobre ventajas temporales

y materiales, sino que únicamente puede venir de Dios Creador y único fin de todas las cosas.

Términos contradictorios

Que si el socialismo, como todos los errores, admite alguna parte de verdad (lo que nunca fué negado por los Sumos Pontífices), se funda, si embargo, en una doctrina de la sociedad humana completamente suya y discordante del verdadero cristianismo. Socialismo religioso y socialismo cristiano son, por consiguiente, términos contradictorios: ninguno puede ser buen católico y al mismo tiempo verdadero socialista.

Por tanto, todas estas verdades proclamadas y confirmadas solemnemente con nuestra autoridad se deben aplicar igualmente a esa nueva forma o conducta del socialismo, poco conocida hasta ahora en verdad, pero que va difundiéndose en los tiempos presentes entre muchos grupos de socialistas. Atiende sobre todo a informar con su espíritu las almas y las costumbres: alienta particularmente bajo color de amistad a la tierna infancia para arrastrarla consigo, pero abraza también la multitud de los hombres adultos, para formar finalmente, al «hombre socialista» sobre el cual quiere apoyar la Sociedad humana plasmada según las máximas del socialismo.

Sólo que habiendo Nos explicado ya análogamente en Nuestra Encíclica «*Divini illius Magistri*» sobre qué principios se funda y qué fines persigue la educación cristiana, es tan claro y evidente que cuanto hace y busca el socialismo educador contradice a esos principios, que no son necesarias otras declaraciones. Sin embargo parece que ignoran o ponderan poco los gravísimos peligros que trae consigo ese socialismo, quienes nada hacen por resistir a ellos con la energía y el celo que la gravedad del asunto reclama. Por consiguiente, es deber pastoral nuestro ponerles en guardia contra ese daño gravísimo e inminente: y recuerden todos que el padre de este socialismo educador es el liberalismo, pero su heredero será el bolchevismo.

Aberraciones

Por tanto, Venerables Hermanos, podéis entender con cuanto dolor vemos, especialmente en algunos países, a no pocos de Nuestros hijos—que no podemos persuadirnos de que hayan abandonado por

completo la verdadera fé y la buena voluntad—haber desertado del campo de la Iglesia para pasarse a las filas del socialismo; unos confesándose abiertamente socialistas y profesando esas doctrinas: otros, que por indiferencia, o tal vez con repugnancia, dan su nombre a asociaciones cuya ideología o hechos son socialistas.

Con paterna ansiedad pensamos e investigamos cómo ha podido suceder una aberración tan grande, y Nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y aquellos que se proclaman sus más fervorosos partidarios favorecen a los ricos, desprecian a los obreros y no tienen ningún cuidado de ellos; y por eso han decidido los obreros, para proveer en favor suyo, unirse a las filas de los socialistas. Y sin duda es una cosa bien lastimosa, Venerables Hermanos, que hayan existido y existan todavía quienes, llamándose católicos, casi no recuerdan la ley sublime de la justicia y de la caridad, la cual nos prescribe no solamente dar a cada uno lo que le corresponde sino también socorrer a nuestros hermanos indigentes como a Cristo mismo; y cosa todavía mas grave, que por ansia de ganancias no teman en oprimir a los trabajadores, y hay quien abusa de la Religión misma, haciendo de su nombre una cortina para cubrir las injustas vejaciones que realizan con objeto de sustraerse a las reivindicaciones plenamente justificadas de los obreros. No Nos cansaremos nunca de reprobar semejante conducta; por que son estos la causa de que la Iglesia sin haberlo merecido, haya podido tener la apariencia y ser acusada de tomar el partido de los ricos y de no tener ningún sentimiento de piedad ante las necesidades y estrecheces de aquellos que se encuentran como desheredados de su parte de bienestar en esta vida. Pero toda la historia de la Iglesia da testimonio de que esta apariencia y esta acusación son inmerecidas e injustas, y la misma Encíclica, cuyo aniversario celebramos, es la prueba más espléndida de la injusticia suma de tales calumnias y contumelias, lanzadas contra la Iglesia y sus enseñanzas.

Pero aunque provocados por la injuria y heridos en nuestro corazón de Padre, estamos muy lejos de rechazar a estos hijos, no obstante hallarse tan míseramente extraviados y lejanos de la verdad y de la salvación. Así con todo el ardor y la más viva solicitud les invitamos a retornar al seno materno de la Iglesia. Y Dios haga que presten oído a nuestras voces. Vuelvan al lugar de donde se han marchado, es decir, a la casa del Padre, y perseveren donde es su sitio propio, en-

tre las filas de los que, siguiendo las enseñanzas de León, renovadas solemnemente ahora por Nos, se esfuerzan en restaurar la sociedad según el espíritu de la Iglesia, consolidando la justicia y la caridad social. Y persuádanse de que no encontrarán jamás una felicidad mayor, incluso en la tierra, sino acercándose a Aquel que por amor nuestro se hizo pobre a fin de que por su pobreza nos hiciésemos ricos; que fué pobre y vivió en medio de las fatigas desde su juventud; que invita a Sí a todos los oprimidos por los trabajos y por las aflicciones para darles pleno consuelo en el amor de su Corazón; y que, finalmente, sin consideración de personas, exigirá más a aquellos a quienes más habrá dado, y «remunerará acada uno según sus obras».

Retorno

Pero si consideramos las cosas con más diligencia y más a fondo, vemos claramente que a esta restauración social tan deseada debe preceder la renovación interior del espíritu cristiano, del que se han alejado demasiado tantos que se ocupan de cosas económicas: si no, todos los esfuerzos caerán en el vacío y no se construirá el edificio sobre la roca, sino sobre la arena movable.

Y ciertamente, el examen que hemos hecho de la economía moderna, Venerables Hermanos y amados Hijos, nos la ha mostrado cargada de gravísimos defectos. Además examinados nuevamente el comunismo y el socialismo y todas sus formas, aun la más suaves, hemos encontrado que están muy lejos de las enseñanzas del Evangelio.

Por consiguiente, para usar la palabra de Nuestro predecesor «si se quiere sanar a la sociedad humana, no podrá ser más que con el retorno a la vida y a las instituciones cristianas». Por que sólo esto puede abrir los ojos de los hombres fascinados y completamente sumergidos en las cosas transitorias de este mundo, de modo que los levanten al Cielo; sólo esto puede traer el remedio eficaz a la excesiva solicitud por los bienes caducos que es el origen de todos los vicios. ¿Y quién puede negar que éste es el remedio que más necesita hoy la sociedad humana?

(Continuará)



Cerería Litúrgica del Montepio

DEL CLERO VALENTINO



Elaboración de velas litúrgicas bajo la vigilancia del Sr. Delegado de la Junta Administrativa del Montepio.

Análisis constantes en el laboratorio del doctor D. Vicente Diego. Pueden hacerlos los consumidores a cuenta la Cerería.

Calidad y economía garantizada.

Pida informes al

Montepio del Clero Valentino

Valencia



VINOS DE MISA

J. DE MULLER

de la Sociedad

Exportadora Tarraconense

TARRAGONA



MEDALLA DE ORO
~ EN ~
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SU SANTIDAD
Y DE LA REAL CASA
~ ESPAÑOLA ~

Garantía de absoluta pureza

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de varios otros Ilustrísimos Prelados.

Representante en Orihuela

Don Angel Ortigosa

Envío gratuito de muestras



EDUARDO PRATS

Bordadoras, 6 pral.—VALENCIA

*GRANDES TALLERES DE HABITOS TALARES—
ESPECIALIDAD EN TRAJES CORALES Y EPIS-
COPALES—CONFECCION ESMERADA—PRE-
CIOS SIN COMPETENCIA—COLORES SOLIDOS*



ANDUJAR (JAEN)

Fabricadas con ceras puras de Andalucía y según interpretación auténtica del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 19 diciembre de 1904.

Marca garantizada que se envía a todas partes.—Marca CERA para la Santa Misa y Cirio Pascual.—Marca LITURGICA para los demás actos litúrgicos. Estas velas contienen el 30 por 100 de cera pura de abeja.—Marca ECONOMICA para procesiones, funerales, etc. Estas velas tampoco se doblan con el calor.

Pedir precio a CERERIA PONTIFICIA ANDUJAR Jaén (sin más señas).

A esta casa, bendecida por la Santa Sede le han sido concedidas la Cruz «pro Ecclesia et Pontifice» por S. S. León XIII (12 junio de 1901) y el título de PROVEEDOR PONTIFICIO por los Sumos Pontífices Pío X (5 abril 1907) Benedicto XV (20 junio 1917 y Pío XI (16 mayo 1922), por su perfecta elaboración de

Velas para el culto

Fabricadas con ceras puras de Andalucía y según interpretación auténtica del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 19 diciembre de 1904.

Marca garantizada que se envía a todas partes.—Marca CERA para la Santa Misa y Cirio Pascual.—Marca LITURGICA para los demás actos litúrgicos. Estas velas contienen el 30 por 100 de cera pura de abeja.—Marca ECONOMICA para procesiones, funerales, etc. Estas velas tampoco se doblan con el calor.

Pedir precio a CERERIA PONTIFICIA ANDUJAR Jaén (sin más señas).



Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE
para el SANTO SACRIFICIO de la MISA

LOIDI Y ZULAICA
SAN SBA STIAN



Proveedores de los Sacros Palacios Apcos.

CASA CENTRAL
Idiáquez, número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de ELABORACION
en ALCAZAR
de SAN JUAN
CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vtnos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS